

Expediente: 19/2024
AP-1039-2024
PMR

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 13 de noviembre de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar **Ligustrum japonicum** con ID 2335, situado en la Calle San Lázaro, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Macarena (AP-1039-2024), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO:** Árbol muerto. Tras evaluación visual se constató que el árbol estaba muerto o con una regresión superior al 90%, por lo que se procedió a su apeo, ya que al llegar al final de su vida útil no aporta los servicios ecosistémicos que serían esperables y en el mejor de los casos supone un riesgo innecesario. **ESTADO GENERAL:** Seco. **OBSERVACIONES:** Se trataba de un árbol decrepito con importante herida en la parte inferior del tronco con madera vista, pudrición y cavidad. Tras una serie de años de decaimiento se seca. Tras evaluación visual se constató que el árbol estaba muerto o con una regresión superior al 90%, por lo que se procedió a su apeo, ya que al llegar al final de su vida útil no aporta los servicios ecosistémicos que serían esperables y en el mejor de los casos supone un riesgo innecesario.”.*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFA DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	4HoS3es5uY7uzjHyIBtJOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	13/11/2024 09:09:58
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4HoS3es5uY7uzjHyIBtJOQ==		



FICHA DE COMUNICADO APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 1039/24) 1ª PARTE

ID: 2335.

Código Apeo: 1039/24.

UBICACIÓN: 50432 - San Lázaro. Calle.

Distrito: Macarena.

ESPECIE: *Ligustrum japonicum*.

Excmo. Sr.:

Por la presente se informa que se ha procedido sin autorización al apeo de un ejemplar de *Ligustrum japonicum* situado en la Calle San Lázaro, distrito Macarena.

Tras evaluación visual se constató que el árbol estaba muerto o con una regresión superior al 90%, por lo que se procedió a su apeo, ya que al llegar al final de su vida útil no aporta los servicios ecosistémicos que serían esperables y en el mejor de los casos supone un riesgo innecesario.

Se informa por tanto, en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005.

Se aportan fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla a 5 de noviembre de 2024.

El Ingeniero Técnico Forestal.

Fdo: Jesús Manuel García García

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	RWnCB+ZmAkg0l6nuYsas4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Garcia Garcia	Firmado	11/11/2024 11:30:30
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RWnCB+ZmAkg0l6nuYsas4w==		



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 1039/24) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto.

1. FECHA: 5 de noviembre de 2024.
2. SITUACIÓN: 50432 - San Lázaro. Calle. **Distrito:** Macarena.
3. ID: 2335. **ESPECIE:** *Ligustrum japonicum*.
4. P.C. (c.m): 48. **ALTURA (m):** 5.
5. LATITUD DE ACERADO: Inventariado. **ALCORQUE (m):** En alcorque sobre pavimento.
6. LESIONES GRAVES: Defoliación y ramas secas superior al 90% de la copa, y descortezamiento con fendas verticales.
7. ESTADO GENERAL: Seco.
8. OBSERVACIONES:

Se trataba de un árbol decrepito con importante herida en la parte inferior del tronco con madera vista, pudrición y cavidad. Tras una serie de años de decaimiento se seca.

Tras evaluación visual se constató que el árbol estaba muerto o con una regresión superior al 90%, por lo que se procedió a su apeo, ya que al llegar al final de su vida útil no aporta los servicios ecosistémicos que serían esperables y en el mejor de los casos supone un riesgo innecesario.

Código Seguro De Verificación	RWnCB+ZmAkg0l6nuYsas4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Garcia Garcia	Firmado	11/11/2024 11:30:30
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RWnCB+ZmAkg0l6nuYsas4w==		



9. FOTOGRAFÍAS (*Ligustrum japonicum*_ID 2335_ Calle San Lázaro):



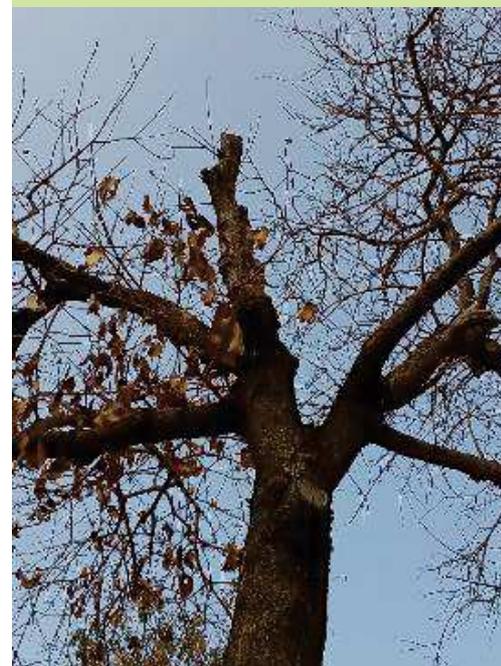
Localización: *Ligustrum japonicum* con ID 2335 en la Calle San Lázaro del Distrito Macarena.



Vista general: árbol seco.



Importante herida en la parte inferior del tronco con madera vista/pudrición/cavidad.



Defoliación y ramas secas superior al 90% de la copa, y descortezamiento con fendas verticales.

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	RWnCB+ZmAkg016nuYsas4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Garcia Garcia	Firmado	11/11/2024 11:30:30
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RWnCB+ZmAkg016nuYsas4w==		

